



### **OFERTA LIMITADA TARIFA DE SOCIO AL VARAR LA EMBARCACION A DIQUE SECO**

- Los socios con amarre preferente que soliciten varar su embarcación en seco en el RCND desde el 1 de Noviembre de 2.019 hasta el 28 de Febrero de 2.020 abonarán únicamente la cuota de estancia en seco. A partir del 1 de Marzo se abonará la cuota según corresponda.
- Los socios con amarre público o cedido que soliciten tener su embarcación en seco en el RCND desde el 1 de Noviembre de 2.019 hasta el 28 de Febrero de 2.020 y quieran conservar su amarre en agua, pagarán solamente la cuota de estancia en seco, siempre que no haya lista de espera en su tipo de amarre. Si durante el periodo de la estancia en seco, algún socio solicitara su amarre, el propietario de la embarcación en seco, tendrá preferencia en aceptar pagar la reserva de amarre o dejarlo disponible.
- Con el fin de organizar la zona de explanada, en el momento de la solicitud será obligatorio confirmar la fecha de varado y botado.
- Bajo disponibilidad de espacio en seco.
- Los gastos de Travelift serán por cuenta del propietario.

### **OFERTA TEMPORAL DEL ÁREA DE CARENA**

La Junta Directiva ha aprobado una oferta en los servicios de Travelift y estancia que se aplicará a los socios desde el 1 de Diciembre de 2.019 y hasta el 13 de Marzo de 2.020.

El descuento será aplicado a los servicios realizados entre estas fechas y según disponibilidad.

Le recordamos la necesidad de solicitar los trabajos en tiempo y forma en nuestra oficina de recepción.

Al mismo tiempo, aprovechamos la ocasión para recordarles que, si desean realizar los trabajos de mantenimiento de su embarcación en los meses de temporada alta, Abril, Mayo, Junio y julio, soliciten sus reservas con la suficiente antelación en nuestra oficina de recepción, con el fin de evitar retrasos en las fechas seleccionadas.

2.019/2.020		
SOCIOS	01/12/19 AL 13/03/20	30 % DTO. TRAVELIFT Y ESTANCIA
TRANSEÚNTES	01/12/19 AL 14/02/20	